

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790680

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Notario Público Interino de la 19ª Notaría de Santiago, ubicada en Bandera 341, Oficina 352, Santiago, certifico: por escritura de fecha 25 de marzo de 2026, bajo el Repertorio N° 19.386, ante mí: doña YILJANNY RUBYCELIS CORTES GUEDEZ, cédula de identidad número 26.716.007-4, comerciante, domiciliada en General Ekdhal 158 departamento Letra E N°2, comuna de Recoleta, constituyó sociedad por acciones, bajo los siguientes términos: **NOMBRE:** El nombre o razón social será "CONSTRUCTORA CROM SPA", pudiendo usar para todos los efectos, el nombre de fantasía "CONSTRUCTORA CROM SPA". **OBJETO SOCIAL.** El objeto de la sociedad será: a) la ejecución inmobiliaria y la construcción, estudio, realización, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras civiles, construir, transformar, fusionar o reparar casas o edificios, su remodelación ampliación, obras viales puentes, obras sanitarias, riego tecnificado de áreas verdes, obras de pavimentación, asfáltico y hormigón, terminaciones, además de la demolición de casas, locales, edificios, condominios y construcciones de cualquier otra especie; b) la compra, venta, consignación arrendamiento, subarrendamiento y leasing de bienes raíces en sus formas más amplias, incluyendo el loteo, urbanización y subdivisión; c) La fabricación, elaboración, distribución y comercialización de concreto premezclado; d) el desarrollarlo de proyectos, consultorías y asesorías de ingeniería, civil e informática; e) el estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcción; f) la fabricación de moldajes metálicos, de acero reforzado, de hormigón, el movimiento y retiro de tierra, y residuos de construcción y obras de dragado; g) la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, arriendo y representación de toda clase de maquinarias, vehículos, equipos de ingeniería, materiales de construcción y repuestos; mercaderías, bienes y productos de cualquier tipo, producidas o no por la sociedad, de origen nacional o internacional; h) El desarrollo y el suministro de programas computacionales, incluida la instalación y mantención de equipamiento de telecomunicaciones, eléctrico, metalmecánico; i) El diseño e instalación de plantas de eliminación de residuos, tratamiento de aguas residuales, y de eliminación de aguas servidas, y centrales de emergencia de incendios; j) la venta, compra, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al detalle de productos alimenticios, aparatos eléctricos / electrónicos, prendas de vestir y artículos varios en general; k) La prestación de servicios de lavandería, DP & E, reparaciones de equipos electrónicos y servicio de paquetería; l) el diseño, elaboración, ejecución y mantención de jardines y áreas verdes en general y La importación, exportación, distribución, u otra forma de comercialización de bienes y servicios, destinados a la mantención de jardines y áreas verdes en general; y m) la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro.- La sociedad podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con su giro, incluyendo la celebración y cumplimiento de toda clase de actos, contratos y convenciones.- **DOMICILIO:** El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en otros lugares del territorio nacional o en el extranjero.- **DURACION:** La sociedad tendrá una duración de 5 años, prorrogable automática y sucesivamente por periodos iguales de 5 años a menos que alguno de los socios manifieste su intención de ponerle término al vencimiento del plazo vigente, primitivo o prorrogado, mediante una declaración en este sentido, otorgado por escritura pública con una anticipación mínima de seis meses al vencimiento del período en vigencia. **CAPITAL:** El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000, dividido en 2.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por la accionista.- **ADMINISTRACION:** La administración y representación de la sociedad corresponderá exclusivamente a doña YILJANNY RUBYCELIS CORTES GUEDEZ. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- SANTIAGO, 27 de marzo de 2026. JAVIER I. HORMAZABAL COLLAO.-

CVE 2790680

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.